Ministerio de Hacienda

19

Nº 933

DECRETO N. 2597

ACORDANDO PENSION AL VETERANO JOSE DOMINGO BENITEZ

Asunción, Enero 12 de 1915

Visto el expediente de Don José Domingo Benitez solicitando pensión y de conformidad con el dictamen fiscal y el informe de la Contaduria General y Dirección del Tesoroñ;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1- Acuérdase la pensión mensual de ($ 34 %) treinta y cuatro pesos de curso legal al soldado veterano de la guerra Don José Domingo Benitez.

Art. 2- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.